

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14252** NOVELDA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Carmen Rabasco Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Novelda, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) 777/16, habiéndose acumulado los autos de Concurso Abreviado n.º 1000/16, y habiéndose dictado en fecha seis de octubre de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Francisco Javier Botella Guillen y D.N.I. 44.754.200-H.

Que se ha acordado la conservación de las funciones de disposiciones y administración del concursado.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Francisco Millán Ceberio, con D.N.I. n.º 21998084-X, domicilio en C/ Blas Valero, n.º 23, 5.º 2, Elche, y correo electrónico franciscomillan@icae.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Novelda, 29 de noviembre de 2017.- EL Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015537-1